Alcaldía Municipal de Envigado	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	Código: CC-F-044
		Versión: 08
		Página 1 de 2

Señor
RODRIGO ALEXANDER MONTOYA CASTRILLON
Asesor – Secretaría General

La suscrita Secretaria General (E), con base en la Ley 80 de 1993 y Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, Decreto de delegación municipal No 585 de 2020 y Decreto 0000165 con fecha del 10 de mayo de 2021, comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisora del siguiente contrato previo a las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Envigado a través de la Secretaría General, suscribió el contrato referenciado en la parte inferior, cuyo objeto se detalla.

2. Que de acuerdo a las normas del encabezado de este documento a cada contrato debe asignarse su respectiva vigilancia con el fin de proteger la moralidad pública en cuanto a su ejecución.

3. Que visualizada la función que cumple el funcionario, su experiencia, experticia, e idoneidad se ha considerado usted como encargado de realizar la vigilancia mencionada, bajo el rol de supervisor del contrato que a continuación se describe:

Número del contrato:	**ENV-11-32-0709-21_3**
Dependencia:	Secretaria General – Dirección de Apoyo Logistico
Modalidad Contractual y Causal:	Mínima Cuantía
Contratista:	Accesorios y Sistemas S.A.
Identificación:	Nit. 800042522-5
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO, CORRECTIVO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y GENERACIÓN DE CERTIFICACIONES PARA LAS UNIDADES AÉREAS BRAZO ARTICULADO HIDRÁULICO DE LOS CARROS CANASTAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO
Valor del contrato IVA incluido:	$ 59.000.000
Plazo del Contrato:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será contado a partir de la fecha de inicio estimado en la plataforma SECOP II[1] y hasta 15 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal.

[1] En caso de que en la fecha estimada de inicio en la plataforma no coincida con la fecha de reunión de todos los requisitos para el inicio del contrato porque estos se cumplieron después, es necesario hacer la modificación respectiva

4. **Actividades del supervisor[2]:** El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, jurídico administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto del contrato principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Designar como supervisor del contrato a **RODRIGO ALEXANDER MONTOYA CASTRILLON**, identificado con cedula de ciudadanía N° 3.474.466, adscrito a la Secretaria General.

SEGUNDO: Para su labor de supervisión se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, y demás normas que rijan la materia, lo establecido en el contrato y lo dispuesto en el Manual de contratación CC-M-001.

Se firma en Envigado, el 11 de mayo de 2021

anavelezmorales

ANA VELEZ MORALES
Secretaria General (E)

RODRIGO ALEXANDER MONTOYA
Supervisor

[2] Cuando se designa más de un supervisor en el contrato, se deberá describirlas actividades supervisará cada uno.